

La presente lista de control es una herramienta práctica y no es exhaustiva. Se recomienda que el recurrente la emplee para comprobar el contenido del escrito de recurso.

Esta lista de comprobación deberá utilizarse junto con las «Instrucciones prácticas a las partes para recurrir procedimientos ante la sala de recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos» y el Reglamento (CE) n.º 771/2008 de la Comisión, de 1 de agosto de 2008, por el que se establecen las normas de organización y procedimiento de la Sala de Recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

Lista de control como apoyo a la presentación de un recurso

- Nombre y dirección del recurrente**
- Prueba de la existencia de una persona jurídica**, si el recurrente es una persona jurídica
- Representante:** Si la parte ha designado a un representante, nombre y dirección profesional de este
- Poder de representación**, si se ha designado a un representante
- Aceptación del servicio electrónico o medio elegido:** fax - correo electrónico:
- Número de fax y/o dirección de correo electrónico** si acepta la recepción por fax y/o correo electrónico.
- El número de la decisión impugnada de la ECHA**
- Lo que se impugna en la decisión**
- Pretensiones del recurrente**
- Todos los motivos y los argumentos de hecho y de derecho** en los que se basa.
- Todas las pruebas y la información relacionada con dichas pruebas**
- Resumen** de la controversia
- Solicitud de confidencialidad**, si procede
- Firma y fecha**
- Justificante de pago** de la tasa de recurso
- Justificación de la reducción de la tasa**, si el recurrente es una microempresa o una pequeña o mediana empresa.
- Copias:** Presentar un número suficiente de copias de la documentación

Párrafos numerados

Paginación: numeración correlativa